anual de 18.240 pesetas, mas dos mensualidades extraordinarias • dona Maria Jesús Carbajosa Hernández

En la clase de Contadores-Jefes de Negociado de tercera. con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias queda una vacante, que debe ser provista por

Lo digo a V E para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. 1 .

Dios guarde a V. E. muchos anos Madrid. 11 de julio de 1962.—El Subsecretario. Juan Sanchez-Cortés

Exemo Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se provee en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas una plaza vacante y sus resultas por excedencia voluntaria de dona Pilar Lago Couceiro

Exemo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V E. cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal, para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo de Contadores y sus resultas, por haber pasado en 30 de junio último a la situación de excedencia voluntaria doña Pilar Lago Couceiro, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de éctubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con la an-tigüedad del dia 1 de julio del presente año siguiente al en que ocurrió la vacante de origen:

Contador Mayor-Jere de Administración de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 peseñas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña Maria Rodriguez Revilla

Contador Mayor-Jete de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a doña Maria Ausina Bueno

Contador-Jefe de Negociado de primera clase; con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña Maria del Pilar Sanchez de Vera; y

Contador-Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias. a doña Maria de los Angeles Chamorro Gundin

En la clase de Contadores-Jefes de Negociado de tercera. con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias queda una vacante, que debe ser provista por oposición.

Lo digo a V E para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. £ muchos años.

Madrid. 11 de julio de 1962.-El Subsecretario. Juan Sanchez-Cortés.

Exemo, Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se provee en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas una plaza vacante y sus resultas por excedencia voluntaria de doña Maria Josefa González Martin.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por v. E., cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal, para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo de Contadores y sus resultas, por haber pasado en 30 de junio último a la situación de excedencia voluntaria doña Maria Josefa González Martín, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar con la antigüedad del día 1 de julio del presente año. si guiente al en que ocurrió la vacante de origen-

Contador-Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordina-rias, a don Jesús Alférez Callejón; y

Contador-Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo

anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias. a doña María del Amparo Jiménez Sáez.

En la clase de Contadores-Jefes de Negociado de tercera ciase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias queda una vacante, que debe ser provista por oposición.

Lo digo a V E para su conocimiento, el de los interesados demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid. 11 de julio de 1962.—El Subsecretario, Juan Sanchez

Cortés

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

RESOLUCION ae la Subsecretaria ae Hacienda por la que se jubila a don Manuel Alvarez Rodriguez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública

En uso de las atribuciones que me estan conteridas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a blen declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Manuel Alvarez Rodríguez, Jefe Supe-rior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Leon, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 23 del mes actual, fecha en que cumple la edad regiamentaria.

Lo digo a V S. para su conocimiento, el del interesado y de

más efectos.

Dios guarde a V S. muchos años Madrid. 16 de julio de 1962.—El Subsecretario, Juan Sanchez-

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Abundio Dominguez Castellanos, Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Abundio Dominguez Castellanos, Portero primero de los Ministerios Civiles adscrito a los Servicios-Centrales del Departamento; y

Resultance que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de dicho funcionario éste nació el día 11 de julio de 1892, por lo que cumplirá la edad de setenta años el día 11 de los corrientes;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la base octava del Estatuto de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y articulo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por Ley de 27 de diciembre de 1934.

completada por la de veinticuatro de junio de 1941;
Vistas las disposiciones, legales citadas y demás de general aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialia Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Alministración del Estado, ha acordado declarar la jubilación, por edad, de don Abundio Domínguez Castellanos, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del dia 11 de los corrientes, en cuya fecha cumplirá los setenta años de edad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.